

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona. Aguilar de la Frontera (Córdoba)

BOP-A-2026-1133

JUNTA ELECTORAL DE ZONA AGUILAR DE LA FRONTERAEDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General; se hace saber que la Junta Electoral de Zona de Aguilar de la Frontera, ha quedado constituida el día de hoy, tras cambios producido en los iniciales Vocales Judiciales, de la siguiente forma:

Presidenta: Doña Irene Morales Gómez, Magistrada del Tribunal de Instancia de Aguilar de la Frontera.

Vocales: Doña Paloma Cruz López y doña María Feu Gutiérrez, Juezas del Tribunal de Instancia de Puente Genil.

Secretaria: Doña María Molina García, Letrada de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia de Aguilar de la Frontera.

Aguilar de la Frontera, 8 de abril de 2026.— La Secretaria de la Junta, María Molina García.

Código Seguro de Verificación (CSV): A7C4 1DA3 624F 4E24 4C9D Fecha Firma: 10-04-2026 07:58:26

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



A7C41DA3624F4E244C9D